



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

respondiendoles con los dños, que les fueren devidos
y les guarden todas las omras, preheminencias
y prerrogativas que han gozado sus anteciores, y
que les falte cosa alguna, que para todo ello, lo ante
y Depend. les doy poder y facultad, y los elijo, y nom
bro por tales oficiales de Concejo de mi villa de
Molina, en virtud del presente, que mande despa
char, firmado de mi mano, sellado con el sello de
Armas, y refrendado de mi Infrascripto Secre
Dado en Madrid a veinte y tres de Dic. de mill
tecientos setenta y siete -

M. de Aranda

Por m. de S. M.
Ramon Pardo

V. C. nombra nuevo ofiz. de Concejo en la villa de Molina
a el año prox. q. viene de 1778.

